

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/3828 *Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Técnico de Patrimonio mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Anuncio

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2559/2021 de 4 de agosto dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en Bases Generales de la convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico de Patrimonio mediante Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal perteneciente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2020, vacante en la Plantilla del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 101 de 28 de mayo de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 121 de 25 de junio de 2021, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 157 de 2 de julio del mismo año mediante el sistema turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso de méritos.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Cuarta, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente:

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

He resuelto

Primero.-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARCOS QUESADA, ELOISA	***0053**
CABELLO CANTAR, ANA	***7812**
GONZÁLEZ-LAMUÑO MARTÍNEZ, MARINA	***8923**
VALVERDE LUQUE; RUBÉN	***1118**
VÁZQUEZ MARÍNEZ; ALIA	***0676**

EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de realización del concurso.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Don Diego Villar Castro.

Suplente: Don José Luis Pérez Arjona.

Vocales:

1er. vocal

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Ascensión Millán Jiménez.

2º. Vocal

Titular: Don Antonio Caño Dorte.

Suplente: Doña Beatriz Luque Carvajal.

3er. Vocal:

Titular: Doña Carmen Hervás Malo de Molina.

Suplente: Don Rafael A. Marín Cano.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras.

Cuarto.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal www.martos.es en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.